

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.  
 Finalidad: Mejorar la calidad del servicio de la zona.  
 Origen: Apoyo intercalado en la traza doble circuito, entre las líneas «Tabernas» y «El Puntal» con coordenadas UTM (X: 548189, Y: 4088992).  
 Final: Nuevas celdas de entrada y salida a instalar en el Centro de Distribución con coordenadas UTM (X: 548089, Y: 4088999).  
 Términos municipales afectados: Rioja (Almería).  
 Tipo: Aérea.  
 Tensión de servicio en kV: 25 kV.  
 Longitud: 127 m.  
 Conductor: RHZ1 1x240 mm<sup>2</sup> Al XLPE.  
 Aislamiento: 18/30 kV.  
 Apoyos: Metálicos galvanizados.  
 Presupuesto: 23.725,42 euros.

La declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación, a los efectos de expropiación forzosa, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Antes de proceder a la puesta en servicio de las instalaciones en cuestión se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen así como los condicionados emitidos en su día por los distintos organismos.

2. El plazo de puesta en marcha será de dos años contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.

3. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo. A dichas solicitudes acompañará un certificado de final de obra suscrito por el técnico facultativo competente.

4. La Administración Autonómica dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Notifíquese esta Resolución al solicitante, a las Administraciones u Organismos Públicos que informaron o debieron informar durante la tramitación de la declaración de utilidad pública y a los titulares de bienes y derechos afectados, en la forma prevista en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa, y que contra ella podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con el art. 115 del mismo texto legal.

Almería, 19 de enero de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº PARCELA SEGUN PROYECTO	PROPIETARIO	T.M.	PARAJE	Nº PARCELA CATASTRO	POLIGONO	LONG. VUELO (m)	ANCHO VUELO	Nº APOYO	SUP. APOYO (m <sup>2</sup> )	OCUP. TEMP. (m <sup>2</sup> )
1	Construcciones Rueda Andujar SL.	RIOJA	Av. Mediterráneo	5	7,24	2,62	4 Ar	5,16	18,97	URBANO
2	Pérez de Percebal del Moral M.	RIOJA	PL/Sector 2	7	116	0,7	1 Ar	1,06	81,20	URBANO
3	Pérez de Percebal del Moral J.	RIOJA	PL/Sector 2	13	13,90	0,7	-	-	9,73	URBANO
4	Pérez de Percebal del Moral Miguel.	RIOJA	PL/Sector 2	14	-	-	1 Ap	2,19	-	URBANO

*ANUNCIO de 23 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, de acuerdo con el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto de «Línea Aérea de M.T. a 25 kV LARL-125 para cierre de la L.A.M.T. Oria y L.A.M.T. Partaloea en los tt.mm. de Oria y Partaloea (Almería)». NI 4958-4650. (PP. 336/2009).*

Visto el expediente NI 4958-4650, tramitado a instancias de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., que solicitó la declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que consta en el Proyecto, de acuerdo con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se acuerda:

Levantar las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente expropiatorio, y si procediera, las de ocupación definitiva, en los Ayuntamientos de

Oria y Partaloea en la fecha y horas que se reflejan en la tabla adjunta.

Los interesados, así como cualquier persona que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y de un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará igualmente en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Oria y Partaloea, y se comunicará a los interesados, mediante cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, en los casos de titular desconocido o ignorado paradero.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., adoptará la condición de beneficiario.

Almería, 23 de enero de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## A N E X O

## RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Lugar: Ayuntamiento de Oria.

Día: 1 de abril de 2009.

Lugar: Ayuntamiento de Partalaoa.

Día: 2 de abril de 2009.

CITACIONES DIA/HORA	N.º PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	T.M.	PARAJE	N.º PARCELA CATASTRO	POLÍGONO	LONG. VUELO (m)	ANCHO VUELO	N.º APOYO	SUP. APOYO (m <sup>2</sup> )	OCUP. TEMP. (m <sup>2</sup> )	CULTIVO
01/04/2009 10:30	1	Manuel Haro Masegosa	ORIA	FUENTE PARRA	28	277	35,09	3	1	1,58	100	Pastos
01/04/2009 10:45	2	Lucas García Galera	ORIA	FUENTE PARRA	36	14	689,95	3	2, 3, 4	3,92	300	Almendros/Labor
01/04/2009 11_00	3	Agustín Oliver Martínez	ORIA	FUENTE PARRA	29	6	797,97	3	5, 6, 7, 8	5,83	400	Pastos
01/04/2009 11:15	4	José Bernabé Sánchez	ORIA	FUENTE PARRA	29	5	153,5	3	9	1,41	100	Almendros/Pastos
01/04/2009 11:30	5	Manuel Díaz Martínez	ORIA	FUENTE PARRA	29	4	96,34	3	10	1,25	100	Almendros
01/04/2009 11:45	6	Hros. Francisca Ramirez Reche	ORIA	FUENTE PARRA	36	33	11,06	3	-	-	-	Pinar
01/04/2009 12:00	7	María Bernabe Sánchez	ORIA	FUENTE PARRA	36	173	20,48	3	-	-	-	Labor
01/04/2009 12:15	8	Ana María Galera Sánchez	ORIA	FUENTE PARRA	36	26	8,04	3	-	-	-	Labor
02/04/2009 10:30	9	Agustín Oliver Martínez	PARTALOA	CHIRRIALES	10	104	147,18	3	11	1,25	100	Labor/Pinar
02/04/2009 10:45	10	Pascuala Bernabe Sánchez	PARTALOA	CHIRRIALES	10	121	196,25	3	12	1,25	100	Pastos
02/04/2009 11:00	11	Lázaro García Oller	PARTALOA	CHIRRIALES	10	120	104,1	3	13	1,25	100	Almendros
02/04/2009 12:00	12	Desconocido	PARTALOA	CHIRRIALES	10	122	37,21	3	-	-	-	Pastos
02/04/2009 11:15	13	Ana Asensio García	PARTALOA	CHIRRIALES	10	119	92,03	3	14	1,25	100	Pastos
02/04/2009 11:30	14	Manuel Martínez García	PARTALOA	CHIRRIALES	10	118	65,95	3	-	-	-	Pastos
02/04/2009 11:45	15	Pascuala Bernabe Sánchez	PARTALOA	CHIRRIALES	10	103	964,82	3	15 al 21	9,93	700	Pastos/Almendros

*ANUNCIO de 23 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda el levantamiento de actas previas a la ocupación del «Proyecto Consolidación de Línea Aérea de m.t. a 20 kV "Tarambana", entre CD "Iryda 13" y CDT "Iryda 4, con paso a SF6 a los CDs "Iryda 5", "Iryda 8", "Iryda 10", "Iryda 11" e "Iryda 12" en el t.m. de El Ejido (Almería)». (PP. 339/2009).*

Visto el expediente NI 4958-5274, tramitado a instancias de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., que solicitó la Declaración de Utilidad Pública en concreto de la instalación eléctrica que consta en el Proyecto, de acuerdo con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se acuerda:

Levantar las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente expropiatorio, y si procediera, las de ocupación definitiva, en el Ayuntamiento de El Ejido en la fecha y horas que se reflejan en la tabla adjunta.

Los interesados, así como cualquier persona que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y de un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará igualmente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Ejido, y se comunicará a los interesados mediante cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, en los casos de titular desconocido o ignorado paradero.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., adoptará la condición de beneficiario.

Almería, 23 de enero de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.